

BAQUEDANO, 28 MAR 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 679

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad del Director del Departamento de Salud de la Municipalidad de Sierra Gorda Sr. Sergio Araya Páez, de asistir a la reunión mensual con la "Mesa de Buenos Vecinos", a realizarse en la localidad de Sierra Gorda. El día martes 27 de marzo del 2012 a las 19:30 horas.
2. La necesidad de trasladar al personal de DIDECO y Salud que participaran en reunión "Buenos Vecinos" en la localidad de Sierra Gorda hasta Antofagasta.
3. Decreto Ley N° 799, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo municipal, camioneta Nissan, modelo Navara, placa patente CHLF - 54, para el traslado desde la Localidad de Sierra Gorda hasta la ciudad de Antofagasta, en el horario entre las 21:00 horas y las 24:00 horas.
2. **AUTORICESE** el aparcamiento del vehículo municipal placa patente CHLF - 54, correspondiente a la dotación del departamento de salud, en la dirección de calle El Quisco N° 631, de la ciudad de Antofagasta. Por la noche del martes 27 de marzo del 2012.
3. **DESIGNESE** como conductor del vehículo municipal al Sr. Sergio Araya Páez, Rut. Nro. 8.735.001-0.
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales, Control, Finanzas y Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
**BARBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**JOSE GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE